

Términos de Referencia – Programa Semilla Verde

1. Glosario

- **Negocio Sostenible:**
Emprendimiento que busca un equilibrio entre la generación de beneficios económicos, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, garantizando un impacto positivo en el territorio y las comunidades.
- **Negocio Verde:**
Actividad económica que contribuye a la conservación del medio ambiente, a la mitigación del cambio climático y al uso eficiente de los recursos naturales, mediante productos o servicios amigables con el entorno.
- **Economía Circular:**
Modelo productivo que prioriza el aprovechamiento máximo de los recursos, minimiza residuos y fomenta la reutilización, el reciclaje, la reparación y la innovación para dar valor a los subproductos.
- **Innovación Sostenible:**
Desarrollo de soluciones creativas que no solo atienden una necesidad de mercado, sino que además reducen impactos negativos sobre el medio ambiente y mejoran la calidad de vida de las personas.
- **Triple Impacto:**
Perspectiva empresarial que busca generar beneficios en tres dimensiones: económica, social y ambiental, creando valor compartido para la empresa y la comunidad.
- **Plan de Inversión:**
Estrategia de asignación de recursos (como maquinaria, insumos o tecnología) orientada a fortalecer un emprendimiento, optimizando sus impactos positivos en lo social y ambiental.

2. Presentación del Programa

El Programa Semilla Verde es una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín en alianza con la Fundación Socya, diseñada para impulsar 200 emprendimientos sostenibles con enfoque en negocios verdes y economía circular. El programa busca fortalecer las capacidades de los emprendedores mediante formación, acompañamiento especializado y el otorgamiento de incentivos económicos para la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos. Esta convocatoria se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 'Medellín te quiere', que promueve una economía circular, innovadora y ambientalmente responsable, generando un impacto positivo en el territorio y las comunidades locales.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Apoyar la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de iniciativas de negocio sostenibles, con enfoque en negocios verdes y circulares, a través de un proceso que incluye convocatoria, formación, acompañamiento especializado y entrega de incentivos económicos

3.2 Objetivos Específicos

- Realizar proceso de difusión, convocatoria y selección de emprendimientos sostenibles con enfoque de negocios verdes, circulares e innovadores en las 16 comunas y cinco corregimientos de Medellín.
- Identificar y seleccionar 200 emprendimientos sostenibles en el Distrito de Medellín.
- Desarrollar capacidades empresariales mediante un ciclo de formación grupal en modelos de negocio innovadores.
- Seleccionar 100 emprendimientos con enfoque sostenible para etapa de acompañamiento especializado.
- Realizar diagnósticos de entrada y salida para orientar el proceso de fortalecimiento y encontrar oportunidades de mejora.
- Otorgar incentivos económicos de hasta \$5.000.000 a los 50 emprendimientos más destacados, seleccionados en la siguiente etapa, para la puesta en marcha y fortalecimiento de iniciativas destacadas y con potencial de crecimiento y diferenciación.

4. Población Objetivo

El programa está dirigido a emprendedores mayores de 18 años, residentes en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín, que cuenten con una iniciativa de negocio sostenible alineada con los parámetros del programa, que no estén formalizadas ante Cámara de Comercio.

5. Líneas de Intervención

Las iniciativas postuladas deben estar relacionadas con alguna de las siguientes líneas de negocio verde y economía circular:

- **Turismo Sostenible:**
Oferta de servicios turísticos que respeta la cultura local, minimiza los impactos ambientales y promueve la conservación de los ecosistemas.
- **Agrosistemas sostenibles:**
Agricultura que protege la tierra y el agua.
- **Agroindustria sostenible:**
Transformar productos del campo sin contaminar.
- **Biocomercio:**
Comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, respeto por la cultura local y beneficios económicos para las comunidades.
- **Biotecnología:**
Uso de organismos para crear productos útiles y sostenibles.
- **Aprovechamiento y Valorización de Residuos:**
Procesos mediante los cuales se transforman residuos en insumos útiles o en nuevos productos, disminuyendo el impacto ambiental y cerrando ciclos productivos.
- **Moda Sostenible:**
Prácticas de diseño, producción y consumo de prendas y accesorios que reducen el uso de recursos naturales y fomentan la reutilización, el reciclaje y la durabilidad. Además de comercialización de prendas de segundo uso.
- **Gestión y manejo integral de todo tipo de residuos:**
Gestión adecuada de basura para reducir su impacto.
- **Economía circular y transformación del modelo productivo:**
Rediseño de procesos para reducir, reutilizar y reciclar, disminuyendo el uso de recursos y residuos
- **Construcción sostenible:**
Edificaciones que usan menos recursos y contaminan menos.
- **Empaques ecológicos:**
Envases que se pueden reutilizar, reciclar o compostar.
- **Tecnologías verdes:**
Herramientas, procesos o productos tecnológicos que reducen emisiones o ahorran recursos naturales.
- **Preservación de ecosistemas:**
Actividades que protegen la naturaleza.
- **Movilidad inteligente:**
Soluciones de movilidad más limpias, eficientes y accesibles, como bicicletas, vehículos eléctricos o transporte compartido.

6. Requisitos de Participación

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en una de las 16 comunas o 5 corregimientos de Medellín.
- El emprendimiento no debe estar formalizado ante Cámara de Comercio.
- Solo se puede inscribir una idea de negocio por emprendedor.
- No haber recibido incentivos económicos de otros programas de la Secretaría de Desarrollo Económico (2024-2025).
- Tener una iniciativa de negocio asociada a emprendimientos sostenibles con enfoque de negocios verdes y circulares, de acuerdo a las categorías detalladas anteriormente en líneas de intervención.
- Presentar copia del documento de identidad y una factura de servicios públicos.
- Tener disponibilidad para participar en todo el proceso de formación y acompañamiento.

Nota 1: Quedan excluidas aquellas iniciativas que promuevan, faciliten o estén vinculadas con actividades ilegales o no permitidas por la ley.

7. Componentes del Programa

- Formación grupal en modelos de negocio sostenibles e innovadores para 200 emprendimientos sostenibles.
- Acompañamiento individual con diagnósticos de entrada y salida para identificar brechas y oportunidades a 100 emprendimientos con enfoque sostenible (20 horas de asesoría personalizada).
- Entrega de incentivos económicos de hasta \$5.000.000 para 50 emprendimientos seleccionados según su desempeño e iniciativa de negocio.
- Acceso a un ecosistema de emprendimientos verdes y circulares en Medellín.

8. Proceso de inscripción



Para registrar tu propuesta, deberás hacerlo de la siguiente manera:

1. Ingresa a <https://socya.org.co/semillaverde/>
2. Dirígete al botón "Inscríbete aquí"
3. Diligencia la información solicitada con los anexos solicitados (Documento de identidad y cuenta de servicios públicos).
4. Dale enviar

Nota 2: Las propuestas solo se recibirán a través de este link, no hay habilitados correos ni otros medios para ese fin. No será tomada en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos ni en las fechas diferentes a las establecidas (1 de agosto de 2025, a las 8:00 a.m., hasta el 19 de agosto de 2025, a las 4:00 p.m.).

9. Criterios de Selección

Los proyectos serán evaluados con base en los siguientes criterios:

- Estado del emprendimiento (idea, modelación, puesta en marcha o consolidado).
- Tiempo de funcionamiento.
- Conocimiento técnico del emprendedor o equipo.
- Nivel de ventas o validación del mercado.
- Claridad de la idea y propuesta de valor.
- Enfoque verde, sostenible o circular.

10. Criterios de exclusión

Causales de eliminación de los formularios de inscripción y durante el proceso:

- Suministrar información falsa o que no pueda ser verificable.
- Habitar en territorios diferentes al Distrito de Medellín.
- La no asistencia a los talleres y actividades programadas.
- No aceptar el proceso de verificación por parte del operador del proyecto.
- No entregar la información requerida para los indicadores del proyecto.

11. Fases del proyecto

11.1 Fase 1. Convocatoria y Selección

Actividades principales:

- Difusión y convocatoria
- Registro de emprendedores y verificación de requisitos.
- Selección de 200 iniciativas que cumplen los requisitos.

Entregable por emprendedor:

- Formulario de inscripción completo.
- Documentos soporte (cédula, factura de servicios).

11.2 Fase 2. Formación Grupal.

Actividades principales:

- Participación en ciclo de capacitación (16 horas) en modelos de negocio sostenibles (Canvas de 3 capas).
- Desarrollo de modelo de negocio Canvas (económico, social, ambiental).

Entregables por emprendedor:

1. Modelo de Negocio de 3 capas (Business Model Canvas 3 capas).
2. Video de máximo 3 minutos con:
 - Introducción: presentación personal.
 - Problema: descripción clara y concisa del problema que se está resolviendo.
 - Solución: explicación de la solución propuesta y cómo resuelve el problema.
 - Mercado: tamaño del mercado y oportunidad de negocio.
 - Modelo de negocio: cómo se generarán ingresos.
 - Impacto ambiental y social: explicación de cómo la puesta en marcha del negocio genera un impacto positivo al ambiente y al tema social.
 - Tracción y logros: logros obtenidos hasta la fecha y validación del mercado.

- Equipo: presentación del equipo y sus competencias.
 - Llamada a la acción: qué se necesita (inversión, alianzas, etc.).
3. Cumplir con el 60% asistencia mínima a los talleres de formación.

11.3 Fase 3. Selección 100 emprendimientos y acompañamiento Especializado

Actividades principales:

- Selección de 100 emprendimientos para la siguiente fase.
- Diagnóstico inicial de cada emprendimiento.
- Acompañamiento especializado (20 horas por iniciativa).
- Transferencia de conocimiento y generación de capacidades grupales (24 horas adicionales en temáticas específicas)

Entregables por emprendedor:

1. Pitch presencial ante comité técnico (5 minutos de presentación + 5 minutos de preguntas).
2. Cumplir con el 60% asistencia mínima a los talleres de formación.

11.4 Fase 4. Selección y entrega de incentivos económicos para 50 emprendimientos.

Actividades principales:

- Selección de 50 emprendimientos para la siguiente fase
- Elaboración del Plan de Inversión para las 50 iniciativas seleccionadas.
- Aprobación del plan de inversión por comité de elegibilidad.
- Entrega del incentivo en especie y seguimiento técnico.

Nota 3: El incentivo económico será entregado en especie, es decir, no se entregará dinero en efectivo.

Entregable final:

- Plan de Inversión aprobado con el detalle de uso de recursos.

12. Notificación

Luego de cada una de las etapas del proceso, los emprendedores seleccionados serán notificados mediante correo electrónico oficial del programa semillaverde@socya.org.co.

13. Rubros financiables y no financiables

Los 50 emprendimientos seleccionados, serán acompañados en la elaboración y estructuración de un plan de inversión de hasta 5 millones de pesos (\$5.000.000), teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el modelo de negocio y serán evaluados por un comité de elegibilidad para su ejecución de acuerdo con los siguientes rubros:

Nota 4: El incentivo económico será entregado en especie, es decir, no se entregará dinero en efectivo. Las compras deberán realizarse a proveedores legalmente constituidos y que cumplan con los requisitos establecidos por la ley. El emprendedor deberá presentar 3 cotizaciones por cada compra solicitada y, en lo posible, realizar el total de las compras a máximo 3 proveedores diferentes.

13.1 Financiables

- Adquisición de activos: maquinaria, equipos, herramientas, mobiliario.
- Materias primas e insumos para producción o servicios.
- Gastos de mercadeo y publicidad inicial.

13.2 No financiables

- Gastos de puesta en marcha: adecuaciones, arrendamientos, servicios públicos iniciales, registro.
- Capital de trabajo o gastos operativos.
- Pago de salarios o deudas.
- Compra de inmuebles o vehículos.
- Inversiones financieras.
- Pago de impuestos, tasas o contribuciones.
- Gastos de viajes y desplazamientos.
- Compra de licor o sustancias ilegales.
- Rubros que no sean esenciales para la operación del proyecto, según validación del equipo técnico.

14. Entrega de Incentivos

Una vez que se haga la entrega de la totalidad del incentivo y se ejecute el acompañamiento descrito con anterioridad, se realizará un acta de entrega de incentivos, que deberá ser firmada con recibo a satisfacción por parte del beneficiario

El acta de entrega deberá ser firmada por las partes, tanto por quien entrega el incentivo (operador y representante del Distrito), como por quien lo recibe (empresario o delegado).

15. Derechos y Obligaciones de los Participantes

Los emprendedores seleccionados tienen derecho a acceder a la formación, acompañamiento y, en caso de ser seleccionados entre los 50 emprendimientos, a los incentivos económicos. Asimismo, se comprometen a cumplir con los entregables y destinar correctamente los recursos otorgados.

Para acceder al incentivo, los emprendimientos se deberán comprometerse a cumplir los siguientes aspectos:

- Diagnóstico inicial
- Modelo de negocios
- Asistencia a talleres y formación
- Plan de inversión
- Diagnóstico final

16. Cronograma General

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico podrá realizar algún ajuste a las fechas presentadas en este documento, mediante un documento escrito divulgado a través del sitio web de la Convocatoria.

Las actividades y fechas del programa están establecidas en el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA
1. Convocatoria e inscripción	Agosto 1 al 19
2. Selección 200 emprendedores	Agosto 20 al 22
2. Formación grupal 200	Agosto 26 a septiembre 6
3. Selección 100 emprendedores	Septiembre 8 al 12
4. Generación de capacidades 100	Septiembre 16 a octubre 3
5. Acompañamiento especializado	Septiembre 29 a noviembre 28
6. Selección 50 emprendedores	Octubre 6 al 10
7. Compra y entrega de incentivos	Octubre 20 a noviembre 28
8. Cierre	Diciembre 5

17. Contacto

Para más información:

Correo: <mailto:semillaverde@socya.org.co>

Celular: 314 678 1533

Link de la landing page: <https://socya.org.co/semillaverde/>